



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2018-MPM/A

Moyobamba, 16 ENE. 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 802-2017-MPM/A, de fecha 15 de agosto de 2017; La Resolución de Alcaldía N° 910-2017-MPM/A, de fecha 05 de setiembre de 2017; La Nota Informativa N° 054-2017-MPM/GM, de fecha 09 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 802-2017-MPM/A, de fecha 15 de agosto de 2017; se resuelve: **DESIGNAR**, a los siguientes Equipos de Trabajo, para brindar soporte al CCI (Comité de Control Interno) y la Implementación del SCI (Sistema del Control Interno), según el siguiente detalle:
i) **EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO**, encargado de brindar soporte al CCI, en relación a las Fases de Planificación y Ejecución durante el proceso de Implementación del SCI, integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Leonel Grande Arista, (Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional); y el Abog. Rubén Katary Samamé Vela (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica). ii) **EQUIPO DE TRABAJO EVALUADOR**, encargado de brindar soporte al CCI, en relación a las Fases de Evaluación del proceso de Implementación del SCI, integrado por los siguientes funcionarios: CPC. Ramón Rengifo Fasabi (Gerente de Administración y Finanzas); CPC. Álvaro Santander Peña (Gerente de Administración Tributaria);

Que, mediante el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 910-2017-MPM/A, de fecha 05 de setiembre de 2017; se resuelve: **DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 31 de agosto de 2017, la Designación del **Abg. RUBEN KATARY SAMAME VELA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; cargo asignado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 228-MPM, de fecha 27 de diciembre de 2011; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución. Por lo que a través del **ARTÍCULO SEGUNDO**; se **DESIGNA** a partir de la fecha, al **Abg. MARCO ANTONIO CACHAY SEIJAS**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo asignado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017;

Que, a través de la Nota Informativa N° 054-2017-MPM/GM, de fecha 09 de noviembre de 2017; el Gerente Municipal, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la modificación de artículo primero en el extremo i) Equipo de Trabajo Operativo, designando como responsables al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2018-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y el artículo 3° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; en concordancia con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG – "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"; y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG – "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, el *Artículo primero* de la Resolución de Alcaldía N° 802-2017-MPM/A, de fecha 15 de agosto de 2017; en el extremo I) **EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO**, encargado de brindar soporte al CCI, en relación a las Fases de Planificación y Ejecución durante el proceso de Implementación del SCI.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al siguiente Equipo de Trabajo, para brindar soporte al CCI (Comité de Control Interno) y la Implementación del SCI (Sistema del Control Interno), según el siguiente detalle:

- I) **EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO**, encargado de brindar soporte al CCI, en relación a las Fases de Planificación y Ejecución durante el proceso de Implementación del SCI, integrado por los siguientes funcionario:

RESPONSABLES DEL EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Comité de Control Interno (CCI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la implementación de las disposiciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Control Interno (CCI) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para su cumplimiento obligatorio, así como a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaría General, la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE